

TOMO CLII
Pachuca de Soto, Hidalgo
15 de Julio de 2019
Alcance
Núm. 28



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

Tel. +52 (771) 688-36-02
poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

SUMARIO**Contenido**

Universidad Politécnica de Tulancingo. - Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional.	3
Universidad Politécnica de Tulancingo. - Acuerdo que crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	6
Municipio de Epazoyucan, Hidalgo. - Acta de cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	9
Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo. - Acta de cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	14
Municipio de Tepeapulco, Hidalgo. - Acta de cabildo que aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	27
Municipio de Yahualica, Hidalgo. - Acta de cabildo que aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	30
Municipio de Yahualica, Hidalgo. - Acta de cabildo que aprueba la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	34
Municipio de Yahualica, Hidalgo. - Acta de cabildo que aprueba la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.	37



LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN III INCISO F Y FRACCIÓN XII DEL DECRETO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE CREÓ A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en apego a lo dispuesto por el Título Cuarto del Comité de Control y Desempeño Institucional, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno de Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de noviembre de 2017, las Instituciones de la Administración Pública Estatal deberán tomar en cuenta estas disposiciones para la supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su Sistema de Control Interno Institucional.

SEGUNDO. Que con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2016-2022, se busca contar con un gobierno orientado a resultados, eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, que optimice el uso de los recursos públicos, y que utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

TERCERO. Que en este contexto, con el objetivo de mejorar la Gestión Pública Gubernamental de la Administración Pública Estatal (APE), se pretende transformar el funcionamiento de sus dependencias y entidades, a través de la mejora en la prestación de bienes y servicios a la población; el incremento en la eficiencia de su operación mediante la simplificación de sus procesos y normas; el mejor aprovechamiento de los recursos, la eficiencia de los procesos vinculados a las contrataciones que realiza el Estado; así como el incremento en el desempeño de los servidores públicos.

CUARTO. Que el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), tiene entre otros objetivos, agregar valor a la gestión Institucional del Comité de Control y Desempeño Institucional y apoyar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios.

Por lo anterior, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

QUE CREA EL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

Punto 1. Se crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Tulancingo que tiene por objeto establecer las disposiciones que deberán observar para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional.

Punto 2. La persona titular de la Universidad Politécnica de Tulancingo instalará y encabezará el Comité de Control y Desempeño Institucional, el cual tendrá los siguientes objetivos:

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios;
- II. Contribuir a la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control determinadas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción;
- III. Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas;
- IV. Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos;
- V. Impulsar el establecimiento y actualización del SCII, con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control, así como a las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno y acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos;



- VI. Impulsar la aplicación de medidas preventivas para evitar materialización de riesgos y la recurrencia de observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas;
- VII. Revisar el cumplimiento de programas de la Institución; y
- VIII. Agregar valor a la gestión Institucional, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes, con la aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten. Cuando se trate de Instituciones, adoptar acuerdos que sirvan de apoyo al Órgano de Gobierno para la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos descentralizados.

Punto 3. El Comité se integra de la forma siguiente: (Cuidar lo que corresponda a dependencias y entidades sectorizados y no sectorizados, según sea el caso).

- I. Presidente: La persona titular de la rectoría de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
- II. Vocal Ejecutivo: La persona titular de la Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
- III. Vocales:
 - a) La persona Titular de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
 - b) La persona Titular de la Secretaría Académica de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
 - c) La persona titular de la Dirección Jurídica de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
 - d) La persona titular de la Dirección de Comunicación Social de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
 - e) La persona Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
 - f) El Coordinador de Control Interno.

Ejercerán las atribuciones ejercidas en el título cuarto, capítulo III del acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 23 de noviembre de 2017.

Punto 4. Del Órgano de Vigilancia. El Titular del Órgano Interno de Control o el Comisario Público Propietario o el Suplente participarán en el Comité en calidad de Órgano de Vigilancia del mismo.

Punto 5. De los Invitados. Se podrán incorporar al Comité como invitados:

- I. Los responsables de las áreas del Organismo competentes de los asuntos a tratar en la sesión;
- II. Los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, internos o externos al Organismo que por las funciones que realizan, estén relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;
- III. Personas externas a la Administración Pública Estatal, expertas en asuntos relativos al Organismo, cuando el caso lo amerite, a propuesta de los miembros del Comité con autorización del Presidente; y
- IV. Los Enlaces del Sistema de Control Interno, de Administración de Riesgos y del Comité.

Los invitados, participarán en el Comité con voz, pero sin voto.

Punto 6. De los Suplentes. Cada miembro propietario integrante del Comité podrá nombrar a su respectivo suplente, quien deberá ser de nivel jerárquico inmediato inferior e intervendrá en las ausencias de aquél. Excepcionalmente, las suplencias de los Vocales se podrán realizar hasta el nivel de subdirector o equivalente.

Para fungir como suplentes, los servidores públicos deberán contar con acreditación por escrito del miembro propietario dirigida al Vocal Ejecutivo, de la que se dejará constancia en el acta y en la carpeta electrónica correspondiente. Los suplentes asumirán en las sesiones a las que asistan las funciones que corresponden a los propietarios.

Punto 7. El Comité, ejercerá las atribuciones que le confiere el Título Cuarto, capítulo III del acuerdo por el que se emite las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 23 de noviembre de 2017.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.



SEGUNDO. - Quedan sin efecto todas las disposiciones legales que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERO. - El Comité deberá quedar instalado en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

CUARTO. - En todo lo no previsto por el presente Acuerdo, será aplicable lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de noviembre de 2017.

DADO EN LA SALA DE JUNTAS DE EXRECTORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, UBICADA EN CALLE INGENIERÍAS No. 100 COLONIA HUAPALCALCO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO; A LOS 12 DÍAS, DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PRESIDENTE
MTRO. ARTURO GIL BORJA
RÚBRICA

VOCAL EJECUTIVO
C.P JOSÉ REYES BAÑOS ORTIZ
RÚBRICA

VOCAL
LIC. OSWALDO DEL VILLAR FURIATI
RÚBRICA

VOCAL
DR. ALFONSO PADILLA VIVANCO
RÚBRICA

VOCAL
L.D ALFONSO ORDAZ GÓMEZ
RÚBRICA

VOCAL
LIC. ERIKA PAOLA ROSAS BRAVO
RÚBRICA

VOCAL
LIC. JOSÉ JAVIER JIMENEZ BRAVO
RÚBRICA

COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
LIC. OSWALDO DEL VILLAR FURIATI
RÚBRICA

Las presentes firmas, forman parte del acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional, sesión ordinaria del año dos mil dieciocho de la Universidad Politécnica de Tulancingo, celebrado el día 12 de julio del dos mil dieciocho, en la sala de juntas de exrectores de la Universidad Politécnica de Tulancingo.

Derechos Enterados. 11-07-2019



LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN III INCISO B Y FRACCIÓN XII DEL DECRETO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE CREÓ A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, Y EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL CAPITULO IV DEL ACUERDO DE LINEAMIENTOS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que para fortalecer el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, el Plan Estatal de Desarrollo 2016– 2022 establece en su eje I; Gobierno, Honesto, Cercano y Moderno, la visión de un Gobierno más eficiente, desarrollando acciones encaminadas a eliminar la corrupción, impulsar la participación ciudadana e incentivar la cooperación con los municipios y la federación que permita claros resultados, bajo procesos de desarrollo de la participación y colaboración social.

SEGUNDO.- Que el Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Contraloría, expidió en fecha 21 noviembre 2017, el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de noviembre de 2017, para los servidores públicos de la Administración Pública, que contiene las Reglas de Integridad para el ejercicio de su función y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, regulando sus acciones a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; siendo así que, a través de estos instrumentos se busca la homologación a nivel nacional de conceptos, principios, criterios y objetivos para fomentar la cultura de la legalidad y el correcto desempeño del ejercicio del servicio público.

TERCERO.- Que la Universidad Politécnica de Tulancingo, se creó mediante decreto que emitiera el Gobernador del Estado, publicado en el periódico oficial del Estado, en fecha 2 de diciembre de 2002; el cual fue reformado mediante Decreto del Gobernador del Estado expedido el 16 de junio del 2005 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de junio del 2005, reformado mediante Decreto del Gobernador del Estado expedido el 30 de julio del 2006 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto del 2006, reformado mediante Decreto del Gobernador del Estado expedido el 23 de junio del 2015 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de julio del 2015.

La Universidad tendrá por objeto:

Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, ingeniería, especialización, maestría y doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para generar profesionales emprendedoras y emprendedores considerando la perspectiva de género con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos y éticos, siempre bajo acciones que fortalezcan la perspectiva de género;

CUARTO. - Que la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo establece que la educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo de las personas y a la transformación de la sociedad y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar personas de manera que tengan sentido de solidaridad social.

QUINTO.- En cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º; 2º; y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo que ordena la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; siguiendo las directrices vertidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, específicamente en el “Eje Transversal III) Perspectiva de Género” en la que establece que “El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno. Lo anterior con el objeto de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas”.

Por lo anterior, tenemos a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

QUE CREA EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO.



Punto 1. Se crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Tulancingo, con el objeto de generar una cultura de principios y valores que fortalezcan el buen comportamiento de los servidores públicos, así como para fomentar la conducta ética y mejorar el servicio público a través de normas que regulen el comportamiento y la conducta de quienes laboran en la Universidad Politécnica de Tulancingo.

Punto 2. El Comité se integra de la siguiente forma:

- I. Presidente: La persona titular de la rectoría de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
- II. Secretario Ejecutivo: La persona titular de la Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
- III. Vocales:
 - a) La persona titular de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
 - b) La persona titular de la Secretaría Académica de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
 - c) La persona titular de la Dirección de División de Licenciaturas de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
 - d) La persona titular de la Dirección de División de Ingenierías de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
 - e) La persona titular de la Dirección de Investigación y Posgrados de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
 - f) La persona titular de la Dirección de Comunicación Social de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
 - g) La persona titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
 - h) La persona titular de la Dirección Servicios Educativos de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
 - i) La persona titular de la Dirección de Vinculación de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
 - j) La persona titular Jefe de oficina de la Secretaria de Administración.
 - k) La persona titular Jefe de Departamento dependiente de Rectoría.

Punto 3. El funcionamiento del Comité, se apegará a lo dispuesto en el Capítulo V del Acuerdo de Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Punto 4. Respecto a las funciones del Presidente y del Secretario Ejecutivo del Comité, se estará a lo dispuesto en el Capítulo VI del Acuerdo de Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Punto 5. Por cuanto hace a la responsabilidad de los miembros del Comité, las denuncias, así como su divulgación y transparencia, se estará a lo dispuesto en los Capítulos VII, VIII y IX, respectivamente, del Acuerdo de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. - Quedan sin efecto todas las disposiciones legales que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERO. - La Dirección de Administración o su equivalente elaborará los procedimientos, manuales, formatos, instructivos, entre otros que se requieran para el óptimo funcionamiento del comité, de conformidad a lo que establecen las disposiciones aplicables.

CUARTO. - El Comité deberá quedar instalado en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

QUINTO. - En todo lo no previsto por el presente Acuerdo, será aplicable lo señalado en los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética



y Prevención de Conflictos de Interés publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de noviembre de 2017.

DADO EN LA SALA DE JUNTAS DE EXRECTORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, UBICADA EN CALLE INGENIERÍAS No. 100 COLONIA HUAPALCALCO, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO; A LOS 12 DÍAS, DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Mtro. Arturo Gil Borja
Rector
Rúbrica

L.C. José Reyes Baños Ortiz
Secretario Administrativo
Rúbrica

Lic. Oswaldo del Villar Furiati
Director de Planeación, Programación y Evaluación
Rúbrica

Dr. Alfonso Padilla Vivanco
Secretario Académico
Rúbrica

Mtro. Marco Antonio Escamilla Vital
Director de División Económico-Administrativas
Rúbrica

Arq. Álvaro Gómez García
Director de División de Ingenierías
Rúbrica

Dr. José Humberto Arroyo Núñez
Director de Investigación y Posgrado
Rúbrica

Lic. Yazmín Martínez Meza
Jefe de Departamento
Rúbrica

Lic. Erika Paola Rosas Bravo
Directora de Comunicación Social
Rúbrica

Lic. Felipe Olimpo Durán Rocha
Director de Servicios Educativos
Rúbrica

Lic. José Javier Jiménez Bravo
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Rúbrica

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano
Directora de Vinculación y Extensión
Rúbrica

L.A José Luis Bolio Enríquez
Jefe de Oficina
Rúbrica

Las presentes firmas, parte del acuerdo que crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, sesión ordinaria del año dos mil dieciocho, de la Universidad Politécnica de Tulancingo, celebrada el día 12 de Julio del 2018, en la sala de juntas de exrectores de la Universidad Politécnica de Tulancingo.



H. AYUNTAMIENTO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO
ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
2019

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D), S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2019, REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA "SALA DE CABILDO" UBICADA DENTRO DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON DOMICILIO EN AV. HIDALGO, NO. 11; EPAZOYUCAN, HGO., LOS CC. RAÚL ARMANDO PADILLA ISLAS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LUZ ARELY SAMPERIO ISLAS SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES, MIGUEL ÁVILA ORTIZ, SILVIA BALBINA PONTAZA SAMPERIO , ADÁN PONTAZA SALINAS, LAURA ORTIZ ARCIGA, RENE GONZÁLEZ LUNA, VIANET HERNÁNDEZ NOLASCO, GERÓNIMO HERNÁNDEZ LÓPEZ, ARTURO BARRAZA SANTILLAN, GABRIELA ESQUIVEL MONZALVO, SE PROCEDIO A LLEVAR A CABO LA CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA **MODIFICION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.**-----

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE:-----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	309,927.56
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,200,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	3,054,604.50
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,856,866.67
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	294,288.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSION PUBLICA	350,000.00
TOTAL DEL FONDO		\$ 8,065,687.61

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	14,672,597.51
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,638,340.16
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	3,110,650.13
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	833,436.20
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PUBLICA	1,170,000.00
TOTAL DEL FONDO		\$ 21,425,024.00



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	8,389,496.67
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	594,705.48
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	740,064.09
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	99,829.76
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL DEL FONDO		\$ 9,824,096.00

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	73,753.85
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	76,222.97
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,384.18
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL DEL FONDO		\$ 169,361.00

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	361,856.16
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	11,225.84
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	91,194.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL DEL FONDO		\$ 464,276.00

INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	564,216.62
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	50,222.38
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
TOTAL DEL FONDO		\$ 614,439.00

COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,587.81
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	2,190.00



COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,700.19
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL DEL FONDO		\$ 35,478.00

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	130,274.40
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	368,093.73
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	537,357.87
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
TOTAL DEL FONDO		\$ 1,035,726.00

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	SERVICIOS PERSONALES	4,565,614.86
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,843,690.58
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	SERVICIOS GENERALES	2,342,808.56
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,004.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	INVERSION PUBLICA	1,330,000.00
TOTAL DEL FONDO		\$ 10,202,118.00

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSION PUBLICA	4,662,105.00
TOTAL DEL FONDO		\$ 4,662,105.00

FPRISR	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
FPRISR	SERVICIOS GENERALES	1,340,323.00
FPRISR	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	871,251.62



TOTAL DEL FONDO	\$ 2,211,574.62
------------------------	------------------------

**TOTAL DEL PRESUPUESTO
DE EGRESOS 2019
MODIFICADO:**

\$

58,709,885.23

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE ÍNTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS.-----

LIC. RAÚL ARMANDO PADILLA ISLAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. LUZ ARELY SAMPERIO ISLAS
SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

L.D. MIGUEL AVILA ORTIZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. SILVIA BALBINA PONTAZA SAMPERIO
REGIDOR
RÚBRICA

ING. ADAN PONTAZA SALINAS
REGIDOR
RÚBRICA

C. LAURA ORTIZ ARCIGA
REGIDOR
RÚBRICA

C. RENE GONZALEZ LUNA
REGIDOR
RÚBRICA

C. GERONIMO HERNANDEZ LOPEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ARTURO BARRAZA SANTILLAN
REGIDOR

C. VIANET HERNANDEZ NOLASCO
REGIDOR
RÚBRICA

GABRIELA ESQUIVEL MONZALVO
REGIDOR
RÚBRICA



	CONCEPTO	IMPORTE
REMANENETE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2018	MATERIALES Y SUMINISTROS	28,237.48
REMANENETE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2018	SERVICIOS GENERALES	374,823.80
TOTAL DEL FONDO		\$ 403,061.28

REMANENTE FORTAMUN-DF 2018	SERVICIOS PERSONALES	89,312.25
REMANENTE FORTAMUN-DF 2018	SERVICIOS GENERALES	270,266.92
TOTAL DEL FONDO		\$ 359,579.17

REMANENTE FAFEF 2018	INVERSION PUBLICA	2,499,999.99
TOTAL DEL FONDO		\$ 2,499,999.99

REMANENTE REFAC 2018	INVERSION PUBLICA	2,500,000.00
TOTAL DEL FONDO		\$ 2,500,000.00

REMANENTE REPO 2018	MATERIALES Y SUMINISTROS	531.53
REMANENTE REPO 2018	SERVICIOS GENERALES	1,931.40
TOTAL DEL FONDO		\$ 2,462.93

REMANENTE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2018	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,371.42
REMANENTE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2018	SERVICIOS GENERALES	40,704.40
TOTAL DEL FONDO		\$ 78,075.82

TOTAL: \$ 5,843,179.19



MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO., LOS CC. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; FANNY VALENCIA PEREZ SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: ARTURO CABRERA BAZAN, MARIA EUGENIA PEREZ PEREZ, CARLOS ALAN SANCHEZ DURAN, MARIA ISABEL GALEOTE MUÑOZ, FEDERICO SOLANO PEREZ, JUAN UBALDO VARGAS, ANITA MONTIEL SANCHEZ, GENOVEVA ESCAMILLA JARILLO, Y MIGUEL BAZAN PEREZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

ACTO SEGUIDO SE ANALIZA, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUBA POR MAYORIA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL MISMO DIA, MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

L.E. FANNY VALENCIA PEREZ
SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. ARTURO CABRERA BAZAN
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA EUGENIA PEREZ PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

PROF. CARLOS ALAN SANCHEZ DURAN
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA ISABEL GALEOTE MUÑOZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. FEDERICO SOLANO PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN UBALDO VARGAS
REGIDOR
RÚBRICA

C. ANITA MONTIEL SANCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. GENOVEVA ESCAMILLA JARILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MIGUEL BAZAN PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA



H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

EL 27 DE JUNIO DE 2019 Y SEGÚN CONSTA EN ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO. SE APROBO LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2019		
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	PARTIDA	PARCIAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$24,074,469.60
	REPO	\$385,000.00
161001	PREVISIONES SALARIALES	\$35,000.00
122001	PERSONAL EVENTUAL	\$340,000.00
159002	OTRAS PRESTACIONES	\$10,000.00
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IMPUESTO ESPECIAL DE PRODUCCION Y SERVICIOS E IMPUESTO SOMBRE AUTOMOVILES NUEVOS.	\$15,127,906.00
	DIETAS	
111001	DIETAS SINDICATURA	\$360,000.00
111001	DIETAS REGIDURIA	\$2,700,000.00
113001	SUELDOS DEL PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$756,384.00
113001	0501 SUELDOS DE TESORERIA MUNICIPAL	\$1,137,936.00
113001	0701 SUELDOS DE CONTRALORIA MUNICIPAL	\$287,304.00
113001	0901 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$517,248.00
113001	0903 ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$156,000.00
113001	0909 SERVICIOS MUNICIPALES	\$1,652,736.00
113001	0910 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	\$107,688.00
113001	1501 DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL	\$686,904.00
113001	1502 ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUESTRO Y DESARROLLO	\$308,760.00
113001	1503 CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	\$293,112.00
134001	COMPENSACIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$254,976.00
134001	0501 COMPENSACIONES DE TESORERIA MUNICIPAL	\$55,704.00
134001	0701 COMPENSACIONES DE CONTRALORIA MUNICIPAL	\$37,248.00
134001	0901 COMPENSACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$137,784.00
134001	0903 COMPENSACIONES ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$65,616.00
134001	0909 COMPENSACIONES SERVICIOS MUNICIPALES	\$190,560.00
134001	0910 COMPENSACIONES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	\$46,800.00
134001	1501 COMPENSACIONES DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL	\$131,592.00
134001	1502 COMPENSACIONES ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUESTRO Y DESARROLLO	\$23,976.00
134001	1503 COMPENSACIONES CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	\$11,472.00
132002	0102 GRATIFICACION ANUAL SINDICATURA	\$60,000.00
132002	0103 GRATIFICACION ANUAL REGIDURIA	\$450,000.00
132002	GRATIFICACION ANUAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$126,064.00
132002	0501 GRATIFICACION ANUAL DE TESORERIA MUNICIPAL	\$189,656.00
132002	0701 GRATIFICACION ANUAL DE CONTRALORIA MUNICIPAL	\$47,884.00
132002	0901 GRATIFICACION ANUAL DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$86,208.00
132002	0903 GRATIFICACION ANUAL ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$26,000.00



132002	0909 GRATIFICACION ANUAL SERVICIOS MUNICIPALES	\$275,456.00
132002	0910 GRATIFICACION ANUAL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	\$17,948.00
132002	1501 GRATIFICACION ANUAL DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL	\$114,484.00
132002	1502 GRATIFICACION ANUAL ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUESTRO Y DESARROLLO	\$51,460.00
132002	1503 GRATIFICACION ANUAL CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	\$48,852.00
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL SECRETARIA GENERAL	\$236,010.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE TESORERIA	\$24,000.00
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL SERVICIOS MPALES	\$314,478.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE EDUCACION	\$87,600.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE PRESIDENCIA	\$81,816.00
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENT DESARR ECON Y AGROPEC	\$109,340.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE INFORMATICA	\$59,436.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$79,400.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE CONTRALORIA	\$32,767.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUESTRO Y DESARROLLO DIF	\$570,083.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE CAIC	\$147,723.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE DIRECCION DE DIF	\$232,942.00
131001	PRIMA QUINQUENAL	\$562,560.00
132001	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$29,539.00
152001	INDEMINIZACIONES	\$150,000.00
154001	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	\$300,000.00
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA)	\$446,400.00
161001	PREVISIONES SALARIALES	\$250,000.00
0	FORTAMUN-DF	2,811,284.00
113001	SUELDO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$1,910,184.00
132002	GRATIFICACION ANUAL	\$318,364.00
134001	COMPENSACIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$167,136.00
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA Y TIEMPO EXTRA)	\$265,600.00
161001	PREVISIONES SALARIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$150,000.00
0	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,279,947.60
113001	0201 SUELDO SECRETARIA GENERAL	\$257,352.00
113001	0202 SUELOS DESARROLLO ECONOMICO	\$270,144.00
113001	0203 SUELOS REGLAMENTOS	\$120,000.00
113001	0204 SUELDO JUZGADO MENOR MUNICIPAL	\$120,000.00
113001	0205 SUELDO OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$120,000.00
113001	0207 SUELDO PROTECCION CIVIL	\$241,800.00
113001	0208 SUELDO CULTURA Y DEPORTES	\$231,912.00
113001	0209 SUELDO EDUCACION	\$175,752.00
113001	0210 SUELDO ECOLOGIA	\$120,000.00
113001	0211 SUELDO PROGRAMAS SOCIALES	\$120,000.00
113001	0212 SUELDO TURISMO	\$216,912.00
113001	0214 INSTANCIA DE LA MUJER	\$96,912.00
113001	1101 SUELDO OFICIALIA MAYOR	\$206,880.00
134001	0201 COMPENSACIONES SECRETARIA GENERAL	\$56,904.00



134001	0202 COMPENSACIONES DESARROLLO ECONOMICO	\$66,432.00
134001	0203 COMPENSACIONES REGLAMENTOS	\$37,248.00
134001	0204 COMPENSACIONES JUZGADO MENOR MUNICIPAL	\$37,248.00
134001	0205 COMPENSACIONES OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$37,248.00
134001	0207 COMPENSACIONES PROTECCION CIVIL	\$37,248.00
134001	0208 COMPENSACIONES CULTURA Y DEPORTES	\$37,248.00
134001	0209 COMPENSACIONES EDUCACION	\$7,608.00
134001	0210 COMPENSACIONES ECOLOGIA	\$22,008.00
134001	0211 COMPENSACIONES PROGRAMAS SOCIALES	\$37,248.00
134001	0212 COMPENSACIONES TURISMO	\$47,880.00
134001	1101 COMPENSACIONES OFICIALIA MAYOR	\$42,384.00
132002	0201 GRATIFICACION ANUAL SECRETARIA GENERAL	\$42,892.00
132002	0202 GRATIFICACION ANUAL DESARROLLO ECONOMICO	\$45,024.00
132002	0203 GRATIFICACION ANUAL REGLAMENTOS	\$20,000.00
132002	0204 GRATIFICACION ANUAL JUZGADO MENOR MUNICIPAL	\$20,000.00
132002	0205 GRATIFICACION ANUAL OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$20,000.00
132002	0207 GRATIFICACION ANUAL PROTECCION CIVIL	\$40,300.00
132002	0208 GRATIFICACION ANUAL CULTURA Y DEPORTES	\$38,652.00
132002	0209 GRATIFICACION ANUAL EDUCACION	\$29,292.00
132002	0210 GRATIFICACION ANUAL ECOLOGIA	\$20,000.00
132002	0211 GRATIFICACION ANUAL PROGRAMAS SOCIALES	\$20,000.00
132002	0212 GRATIFICACION ANUAL TURISMO	\$36,152.00
132002	0214 GRATIFICACION ANUAL DE INSTANCIA DE LA MUJER	\$16,152.00
132002	1101 GRATIFICACION ANUAL DE OFICIALIA MAYOR	\$34,480.00
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA)	\$324,000.00
131001	PRIMA QUINQUENAL	\$650,376.00
132001	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$8,259.60
161001	PREVISIONES SALARIALES	\$150,000.00
	FONDO DE FISCALIZACION	379,536.00
113001	0502 SUELDOS DE PERSONAL DE FISCALIZACION	\$278,688.00
132002	0502 GRATIFICACION ANUAL DE PERSONAL DE FISCALIZACION	\$46,448.00
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA) DE FISCALIZACION	\$14,400.00
122001	PERSONAL EVENTUAL DE FISCALIZACION	\$40,000.00
0	FONDO DEL ISR	1,090,796.00
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL SECRETARIA GENERAL	\$217,560.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE TESORERIA	\$28,000.00
122001	SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL SERVICIOS MPALES	\$308,350.00
122001	SUELDOS BASE A PERSONAL EVENTUAL DE EDUCACION	\$102,200.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE PRESIDENCIA	\$95,452.00
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENT DESARR ECON Y AGROPEC	\$130,942.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE INFORMATICA	\$69,342.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$96,012.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE CONTRALORIA	\$42,938.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,974,087.67
	REPO	590,790.27
211001	MATERIAL DE OFICINA	\$38,400.00



211002	GASTOS DE OFICINA	\$5,000.00
212001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$10,000.00
214001	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$10,000.00
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,000.00
221001	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$20,000.00
241001	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$12,000.00
242001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$15,000.00
245001	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$2,000.00
246001	MATERIAL ELECTRICO	\$30,000.00
247001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$20,000.00
248001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$50,000.00
249001	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$90,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$128,390.27
271001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$30,000.00
291001	HERRAMIENTAS MENORES	\$50,000.00
296001	REFACCIONES	\$40,000.00
298001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$35,000.00
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,620,466.00
211001	MATERIAL DE OFICINA	\$100,000.00
211002	GASTOS DE OFICINA	\$27,466.00
212001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$70,000.00
214001	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$20,000.00
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$13,000.00
221001	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$100,000.00
246001	MATERIAL ELECTRICO	\$180,000.00
248001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$40,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$730,000.00
291001	HERRAMIENTAS MENORES	\$10,000.00
296001	REFACCIONES PARA REPARACION DE VEHICULOS	\$180,000.00
298001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$150,000.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,557,328.00
246001	MATERIAL ELECTRICO	\$190,000.00
259001	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS (MATERIAL DE CLORACION)	\$500,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$605,000.00
271001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$100,000.00
296001	REFACCIONES (VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA)	\$130,000.00
282001	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$32,328.00
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	60,394.40
211001	MATERIAL DE OFICINA DEL DIF	\$20,394.40
221001	ALIMENTACION DE PERSONAS DIF	\$30,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DIF	\$5,000.00
296001	REFACCIONES PARA VEHICULOS DIF	\$5,000.00



	FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	171,252.00
261001	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$171,252.00
	FONDO DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	468,035.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$468,035.00
	FONDO DEL INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	470,170.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$470,170.00
	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	35,652.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$35,652.00
30000	SERVICIOS GENERALES	5,026,713.73
	REPO	592,201.73
311001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$1,609.73
313001	SERVICIO DE AGUA POTABLE DE BENITO JUAREZ	\$250,000.00
326001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2,000.00
331003	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$40,000.00
333001	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$10,000.00
349001	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$10,000.00
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$30,000.00
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$20,000.00
353001	MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	\$8,000.00
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$25,000.00
357001	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$35,000.00
361001	DIFUSION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$40,000.00
375001	VIATICOS EN EL PAIS	\$15,000.00
382003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS	\$30,592.00
392006	PAGO DE DERECHOS	\$75,000.00
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,878,000.00
311001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$80,000.00
314001	TELEFONIA TRADICIONAL	\$90,000.00
317001	SERVICIO DE INTERNET	\$48,000.00
331003	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$80,000.00
349001	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$5,000.00
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$15,000.00
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$160,000.00
357001	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$160,000.00
361001	DIFUSION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$320,000.00
375001	VIATICOS EN EL PAIS	\$30,000.00
382003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS	\$300,000.00
398001	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$590,000.00
	FORTAMUN-DF	\$1,885,000.00
311001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO PUBLICO)	\$1,715,000.00
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$70,000.00
352002	MANTTO. DE VIDEOCAMARAS DE VIGILANCIA Y RADIOS	\$100,000.00



	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	671,512.00
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES DIF	\$10,000.00
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$8,000.00
375001	VIATICOS EN EL PAIS DIF	\$20,000.00
382003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS	\$360,000.00
382003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES DEL DIF	\$245,000.00
398001	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$28,512.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,427,125.90
	REPO	251,865.90
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$114,408.00
443001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$30,000.00
445001	SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	\$20,000.00
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYO A COMUNIDADES)	\$82,457.90
481001	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (CENTROS DE SALUD)	\$5,000.00
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$2,667,080.00
441001	AYUDA A DELEGADOS POR GESTIONES	\$291,200.00
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$580,000.00
436001	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	\$580,000.00
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (HOSPITAL DEL NIÑO DIF Y CRIRH)	\$163,560.00
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (DEFENSA DEL MENOR)	\$52,320.00
445002	APOYO A COMUNIDADES	\$600,000.00
443001	APOYO A LA EDUCACION	\$400,000.00
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,078,360.00
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYOS A COMUNIDADES) DIF	\$110,000.00
445001	SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO DIF	\$20,000.00
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (TERCERA EDAD DEL DIF)	\$45,000.00
481001	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DIF (CENTROS DE SALUD) DIF	\$5,000.00
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$70,000.00
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSION DIF	\$60,000.00
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (GASTOS MEDICOS) DIF	\$250,000.00
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (GASTOS FUNERARIOS) DIF	\$100,000.00
443001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DIF	\$70,000.00
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYOS A COMUNIDADES)	\$184,728.00
445001	SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	\$300,000.00
443001	AYUDAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$280,000.00
436001	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	\$50,000.00
452001	JUBILACIONES	\$1,283,632.00
442001	BECAS	\$250,000.00
	FONDO DE FISCALIZACION	\$265,930.00
441002	PREMIOS PARA RIFAS PARA INCENTIVAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA	\$265,930.00
0	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$163,890.00



445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYOS A COMUNIDADES)	\$163,890.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$463,000.00
	REPO	\$320,000.00
511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$25,000.00
515001	BIENES INFORMATICOS	\$80,000.00
567001	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$15,000.00
541001	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA PRESIDENCIA	\$200,000.00
0	FONDO DEL ISR	\$128,000.00
541001	ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL AREA DE TESORERIA	\$128,000.00
0	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$15,000.00
551001	ADQ. DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	\$15,000.00
6000	OBRA PUBLICA	12,189,464.10
	REPO	\$670,942.10
615001	AMPLIACION DE CAMINO SAN SEBASTIAN CERRO BLANCO	\$74,000.00
615001	MATERIAL PAVIMENTO EN CALLE CERRO COLORADO	\$29,800.40
614001	REHABILITACION DE PLAZA CIVICA EN BENITO JUAREZ	\$59,316.47
614001	CONSTRUCCION DE BODEGA EN LA COMUNIDAD DE CERRO ALTO	\$20,000.00
614001	SUMINISTRO Y MATERIAL PARA ESTRUCTURA EN SALON ESTANZUELA	\$60,004.99
614001	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES 2DA ETAPA EN SANTA INES	\$37,657.24
614001	SUMINISTRO DE LAMINAS PARA TECHUMBRE DE SALON	\$55,163.00
614001	PINTURA EN AUDITORIO DE ESTANZUELA	\$25,000.00
614001	ELECTRIFICACION COMUNIDAD LA PRESA	\$190,000.00
614001	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN ESTANZUELA BARRIO CALLEJAS EL PANTEON	\$50,000.00
614001	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL PUENTE	\$20,000.00
614001	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL JASPE	\$50,000.00
0	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$373,508.00
614001	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN BENITO JUAREZ	\$373,508.00
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$3,000,000.00
612001	SUM. MATERIALES PARA COMEDOR EN JARDIN DE NIÑOS CAPULA	\$65,000.00
612001	SUM. EQ. COMPUTO ESC. PRIMARIA FRANCISCO I MADERO EN ESTANZUELA	\$101,252.10
615001	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO, CASAS BLANCAS	\$100,000.00
615001	RODADAS DE CONCRETO HR LLANO EL POTRERO CEBADAS	\$100,000.00
615001	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CONCRETO CALLE AL CCA CENTRO CARBONERAS	\$70,000.00
615001	RODADAS DE CONCRETO CALLE EL RINCON CUEVA BLANCA	\$50,000.00
615001	RODADAS DE CONCRETO CALLE EL OCOTE CUEVA BLANCA	\$50,000.00
615001	RODADAS DE CONCRETO CALLE LA ESCALERA CUEVA BLANCA	\$50,000.00
615001	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN RINCON GRANDE LA ESTANZUELA	\$120,000.00
615001	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN RINCON CHICO LA ESTANZUELA	\$151,000.00
615001	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y CUNETAS EN LA PALMA LA ESTANZUELA	\$70,000.00
615001	RODADAS DE CONCRETO CALLE CERRO VERDE LA PALMA	\$50,000.00
615001	RODADAS DE CONCRETO CALLE PALMA LA LAGUNA LA PALMA	\$50,000.00
615001	RODADAS DE CONCRETO CALLE TECOMATE LA PALMA	\$50,000.00
615001	RODADAS DE CONCRETO CALLE GORREON LA PRESA	\$60,000.00



615001	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO PRINCIPAL LOMA DEL MAGUEY	\$50,000.00
615001	REHABILITACION DE PUENTE LOS NARANJOS	\$160,000.00
615001	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO Y MURO DE CONTENCIÓN EN EL TRAMO RIO DE LOS TOROS MANZANAS	\$100,000.00
615001	CONSTRUCCION DE CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL PIE DE LA VIGA	\$100,000.00
615001	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO ENTRADA PIE DE LA VIGA	\$70,000.00
615001	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL PUERTO SAN SEBASTIAN CAPULINES	\$70,000.00
615001	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LOS CAPULINES SAN SEBASTIAN CAPULINES	\$70,000.00
615001	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO TEPOZANES PARTE BAJA	\$70,000.00
615001	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE LA MESA TEPOZANES	\$70,000.00
615001	RODADAS DE CONCRETO RINCON CHICO LA ESTANZUELA	\$74,000.00
615001	EMPREDADO C. MAXIMILIANO CONTRERAS ESQ. CALLE INVERNADEROS ESTANZUELA	\$74,000.00
615001	PAV. DEL ACOTAMIENTO C. MAXIMILIANO CONTRERAS ESTANZUELA	\$74,000.00
615001	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE CERRADA SAN FRANCISCO BENITO JUAREZ	\$200,000.00
615001	PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO LA PALMA PARTE ALTA	\$150,000.00
615001	RODADAS DE CONCRETO HIDR. ACCESO PRINCIPAL LLANO DE LOS AJOS	\$50,000.00
615001	CONST. EMPEDRADO CON CONCRETO CALLE 2 NOVIEMBRE MINERAL DEL CHICO	\$180,747.90
615001	CONST. EMPEDRADO CON CONCRETO EN ACOTAMIENTO CALLE PRINCIPAL SAN SEBASTIAN CAPULINES	\$50,000.00
614001	IMAGEN URBANA CENTRO CARBONERAS	\$150,000.00
614001	CERCADO DEL PANTEON CON MALLA CICLONICA SAN FRANCISCO	\$100,000.00
	FAISM	\$6,795,014.00
611001	CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS DORMITORIOS CAPULA	\$123,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS DORMITORIOS CASAS BLANCAS	\$83,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS DORMITORIOS CEBADAS	\$83,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 9 CUARTOS DORMITORIOS CENTRO CARBONERAS	\$183,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIOS CERRO ALTO	\$103,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS DORMITORIOS CIMBRONES	\$123,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS DORMITORIOS LA ESTANZUELA	\$143,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS DORMITORIOS CARBONERAS LA LAGUNA	\$123,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS DORMITORIOS LLANO DE LOS AJOS	\$83,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIOS LOMA DEL MAGUEY	\$103,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS DORMITORIOS LOS LIRIOS	\$83,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS DORMITORIOS SAN JOSE CAPULINES	\$143,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIOS SAN SIMON LO DE ROJAS	\$103,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS DORMITORIOS SANTA INES	\$123,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 9 CUARTOS DORMITORIO EN BENITO JUAREZ	\$183,000.00
611001	CONSTRUCCION DE 11 CUARTOS DORMITORIO EN MINERAL DEL CHICO	\$223,000.00
612001	REHABILITACION DE CENTRO DE SALUD BENITO JUAREZ	\$45,000.00
612001	REHABILITACION DE TECHUMBRE EN AULA DE JARDIN DE NIÑOS LA ESTANZUELA	\$100,000.00



612001	CONSTRUCCION DE AULA JARDIN DE NIÑOS GENARO GUZMAN MAYER	\$300,000.00
612001	ESPACIO DE LECTURA EN ESCUELA PRIMARIA CAPULA	\$28,000.00
615001	CONST DE EMPEDRADO DE CONCRETO CALLE 2 DE NOVIEMBRE MINERAL DEL CHICO	\$319,252.10
615001	CONST DE CONCRETO HIDRAUL. CALLE PEDRO MA. ANAYA BO. LA SIERRA MINERAL DEL CHICO	\$300,000.00
615001	CONST. EMPEDRADO CONCRETO CALLE 16 DE ENERO DE 1869 MRAL DEL CHICO	\$400,000.00
614001	APORTACION PARA CONSTRUCCION DE 5TA ETAPA DE DRENAJE BENITO JUAREZ	\$350,000.00
614001	SUMIN. POLIDUCTO PARA LINEA DE AGUA POTABLE CIMBRONES	\$70,509.80
614001	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EL JASPE	\$307,000.00
614001	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EL PUENTE	\$200,000.00
614001	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN BARRIO CALLEJAS LA ESTANZUELA	\$180,000.00
614001	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION CALLE LOS GAVILANES LA PRESA	\$200,000.00
614001	ELECTRIFICACION TIERRAS COLORADAS	\$800,000.00
614001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTRO DE AGUA CARBONERAS CENTRO	\$55,000.00
614001	AMPL. ELECTRIFICACION DEL PANTEON AL ENCANTO MINERAL DEL CHICO	\$235,047.10
614001	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA ESPACIO PUBLICO MINERAL DEL CHICO	\$177,705.00
612001	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MULTIPLES SAN ANTONIO EL LLANO	\$285,047.10
612001	SUMINISTRO DE POLIDUCTO 1" PARA RED DE AGUA POT. EN SAN JOSE CAPULINES	\$55,000.00
612001	SUMINISTRO DE POLIDUCTO 1/2" PARA RED DE AGUA POT. EN SAN JOSE CAPULINES	\$35,000.00
612001	AMP. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE 3 CRUCES EL PIÑON	\$203,000.00
614001	CONST. DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN COBAEH DE MINERAL DEL CHICO	\$83,500.00
614001	REHABILITACION DE TANQUE PARA AGUA POTABLE LOMA DEL MAGUEY	\$57,952.90
0	FONDO DE FISCALIZACION	\$1,350,000.00
614001	APORTACION MUNICIPAL PARA PERFORACION DE POZO EN BENITO JUAREZ	\$985,000.00
614001	REHABILITACION DE IMAGEN URBANA CARBONERAS	\$50,000.00
614001	REHABILITACION DE OFICINAS DE COBRO DE AGUA POTABLE	\$200,000.00
614001	SUM. DE MATERIALES PARA RED DE AGUA EN BENITO JUAREZ	\$50,000.00
614001	REHABILITACION DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN BENITO JUAREZ	\$65,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		\$53,154,861.00

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	
01 H. AYUNTAMIENTO	
0101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,910,767.90
0102 SINDICATURA	420,000.00
0103 REGIDURIA	3,150,000.00
02 SECRETARIA MUNICIPAL	
0201 SECRETARIA GENERAL	1,101,918.00
0202 DESARROLLO ECONOMICO	1,271,882.00
0203 REGLAMENTOS	177,248.00
0204 JUZGADO MENOR MUNICIPAL	177,248.00



0205 OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	177,248.00
0207 PROTECCION CIVIL	319,348.00
0208 CULTURA Y DEPORTES	958,404.00
0209 EDUCACION	1,362,452.00
0210 ECOLOGIA	162,008.00
0211 PROGRAMAS SOCIALES	921,656.00
0212 TURISMO	300,944.00
0213 INFORMATICA	246,778.00
0214 TRANSPARENCIA	96,912.00
0215 INSTANCIA DE LA MUJER	16,152.00
0501 TESORERIA	9,437,114.33
0502 RECAUDACION	379,536.00
0701 CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA	405,203.00
09 OBRAS PUBLICAS	
0901 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	13,136,116.10
0903 ESTUDIOS Y PROYECTOS	247,616.00
0909 SERVICIOS MUNICIPALES	3,945,580.00
0910 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	554,436.00
1001 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	3,863,612.00
1101 OFICIALIA MAYOR	3,574,047.27
15 DIF MUNICIPAL	
1501 DIRECCION DIF	2,385,196.40
1502 ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUESTRO Y DESARROLLO	954,279.00
1503 CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	501,159.00
TOTAL	53,154,861.00

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO		
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL
1	100 GOBIERNO	\$23,338,030.60
1.3	130 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$8,080,793.00
1.3.1	131 Presidencia / Gubernatura	\$5,624,572.00
1.3.2	132 Política Interior	\$744,770.00
1.3.3	133 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$1,129,000.00
1.3.4	134 Función Pública	\$405,203.00
1.3.5	135 Asuntos Jurídicos	\$177,248.00
1.5.0	150 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$9,412,631.60
1.5.1	151 Asuntos Financieros	\$8,969,453.60
1.5.2	152 Asuntos Hacendarios	\$443,178.00
1.7.0	170 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$4,182,960.00
1.7.1	171 Policía	\$3,863,612.00
1.7.2	172 Protección Civil	\$319,348.00
1.8.0	180 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,661,646.00
1.8.1	181 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$1,661,646.00
2.0.0	200 DESARROLLO SOCIAL	\$28,424,286.40
2.1.0	210 PROTECCION AMBIENTAL	\$512,008.00
2.1.3	213 Ordenacion de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$350,000.00
2.1.6	216 Otros de Protección Ambiental	\$162,008.00



2.2.0	220 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$17,613,706.90
2.2.1	221 Urbanización	\$0.00
2.2.2	222 Desarrollo Comunitario	\$1,433,304.80
2.2.3	223 Abastecimiento de Agua	\$2,123,462.70
2.2.4	224 Alumbrado Público	\$4,030,047.10
2.2.5	225 Vivienda	\$2,008,000.00
2.2.6	226 Servicios Comunes	\$4,312,091.90
2.2.7	227 Desarrollo Regional	\$3,706,800.40
2.3.0	230 SALUD	\$10,000.00
2.3.4	234 Rectoría del Sistema de Salud	\$10,000.00
2.4.0	240 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$1,529,617.00
2.4.1	241 Deporte y Recreación	\$1,199,025.00
2.4.2	242 Cultura	\$330,592.00
2.5.0	250 EDUCACION	\$3,527,142.10
2.5.1	251 Educación Básica	\$639,252.10
2.5.6	256 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$2,887,890.00
2.6.0	260 PROTECCION SOCIAL	\$5,231,812.40
2.6.2	262 Edad Avanzada	\$1,283,632.00
2.6.3	263 Familia e Hijos	\$3,095,932.40
2.6.6	266 Apoyo Social para la Vivienda	\$630,000.00
2.6.8	268 Otros Grupos Vulnerables	\$45,000.00
2.6.9	269 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$177,248.00
3.0.0	300 DESARROLLO ECONOMICO	\$1,392,544.00
3.1.0	310 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$1,091,600.00
3.1.1	311 Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$1,091,600.00
3.2.0	320 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00
3.2.1	321 Agropecuaria	\$0.00
3.7.0	370 TURISMO	\$300,944.00
3.7.1	371 Turismo	\$300,944.00
TOTAL		\$53,154,861.00

CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO		
GASTO CORRIENTE		40,502,396.90
GASTO DE CAPITAL		12,652,464.10
TOTAL		53,154,861.00

TABULADOR DE SUELDOS			
NÚMERO DE PLAZAS	PLAZA/PUESTO	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
1	Presidente Municipal	61,200.00	61,200.00
1	Sindico	30,000.00	30,000.00
9	Regidor	25,000.00	25,000.00
1	Secretario Municipal	22,374.00	22,374.00
1	Presidenta y Directora del DIF	20,848.00	20,848.00
1	Tesorera y Contadora General	37,482.00	37,482.00



1	Contralor	13,704.00	13,704.00
16	Director	8,676.00	21,342.00
1	Juez Conciliador	13,704.00	13,704.00
1	Oficial del Registro del Edo. Familiar	13,704.00	13,704.00
2	subdirector	11,238.00	11,482.00
1	Secretaria Particular	16,248.00	16,248.00
4	Responsable de area	6,722.00	19,068.00
15	Auxiliar	2,588.00	13,728.00
2	Comandante	7,716.00	9,080.00
7	Secretaria	6,548.00	10,954.00
1	Encargado de Mantenimiento vehiculos o maquinaria	13,474.00	13,474.00
2	Paramedico	7,452.00	14,082.00
1	Bibliotecaria	6,090.00	6,090.00
18	Policia	7,452.00	7,452.00
1	Operador	9,926.00	9,926.00
7	Chofer	6,090.00	14,308.00
14	Cuadrilla	2,444.00	12,576.00
11	Auxiliar en EAEyD	2,814.00	5,798.00
1	Intendente	2,262.00	2,262.00
22	Jubilado	2,342.00	14,204.00
142			

EL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO.- RUBRICA; C.FANNY VALENCIA PEREZ, SÍNDICO PROCURADOR.- RUBRICA; ARTURO CABRERA BAZAN, REGIDOR.- RUBRICA; C.MARIA EUGENIA PEREZ PEREZ, REGIDORA.- RUBRICA; C.CARLOS ALAN SANCHEZ DURAN, REGIDOR.- RUBRICA; C.MARIA ISABEL GALEOTE MUÑOZ, REGIDORA.- RUBRICA; C.FEDERICO SOLANO PEREZ, REGIDOR.- RUBRICA; C.JUAN UBALDO VARGAS, REGIDOR.- RUBRICA; C.ANITA MONTIEL SANCHEZ, REGIDOR.- RUBRICA; C.GENOVEVA ESCAMILLA JARILLO, REGIDORA.- RUBRICA; Y C. MIGUEL BAZAN PEREZ, REGIDOR.- RUBRICA.

Derechos Enterados. 10-07-2019



MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO 2019.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 21 DE MAYO DEL 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, HGO., LOS CC. ING. JOSÉ ALFONSO DELGADILLO LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. LLUVIA LESLY ZAVALA AGUILAR, SÍNDICA HACENDARIA, C. IVAN ISLAS QUIROZ, SÍNDICO JURÍDICO; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. MARTHA PATRICIA CAMPOS ESPINOSA, C. OSCAR ARTURO LANDAVERDE QUIJADA, LIC. MARLEN GARRIDO ISLAS, C. JORGE GARCÍA FERNÁNDEZ, LIC. BRIANDA EDELMIRA RODRÍGUEZ FRAGOSO, C. HUGO GRANDE MERCADO, C. MARÍA LUISA SÁNCHEZ ROSAS, LIC. HERMES SAÚL BADILLO TARÍN, C. BERENICE ZAVALA BAUTISTA, C. CARLOS ANTONIO MATEOS ESPINOSA, C. APOLONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, C. FLOR ÁNGEL LEGORRETA MORALES, LIC. WENDY MAHARAY GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, LIC. MARIO ÁLVAREZ ESPINO Y C. JORGE ROBLES CALDERÓN, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,517,038.82
RECURSOS FISCALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 13,056,202.61
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	\$ 21,300,570.51
RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 174,500.00
RECURSOS FISCALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,123,004.49
RECURSOS FISCALES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 5,427,382.30
RECURSOS FISCALES	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$ 7,748,923.29
	TOTAL DEL FONDO	\$ 64,347,622.02
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,910,372.75
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 203,258.53
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 10,981,922.50
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 3,963,582.22
	TOTAL DEL FONDO	\$ 37,059,136.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 16,071,667.66
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 23,652.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 122,056.34
	TOTAL DEL FONDO	\$ 16,217,376.00



IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 660,744.74
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,758.94
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 151,837.32
	TOTAL DEL FONDO	\$ 819,341.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 234,786.16
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 58,387.84
	TOTAL DEL FONDO	\$ 293,174.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,202,213.87
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 37,690.13
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,239,904.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 12,841,288.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 12,841,288.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 18,201,291.51
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 19,552,723.49
	TOTAL DEL FONDO	\$ 37,754,015.00
INCENTIVO FINAL A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,741,202.53
INCENTIVO FINAL A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 81,620.47
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,822,823.00
COMPENSACION IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 63,845.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 63,845.00
APOYOS EXTRAORDINARIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,000,000.00
	TOTAL DEL FONDO:	\$ 3,000,000.00
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LA FEDERACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,033,978.07
	TOTAL DEL FONDO	\$ 3,033,978.07
FONDO DE COMPENSACION	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 954,113.48



	TOTAL DEL FONDO	\$ 954,113.48
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019:		\$179,446,615.57

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN MONTO TOTAL DE **\$179,446,615.57** (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 57/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 21 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

ING. JOSÉ ALFONSO DELGADILLO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RUBRICA

LIC. LLUVIA LESLY ZAVALA AGUILAR
SINDICA HACENDARIA
RUBRICA

C. IVAN ISLAS QUIROZ
SINDICO JURIDICO
RUBRICA

LIC. MARTHA PATRICIA CAMPOS ESPINOSA
REGIDORA
RUBRICA

LIC. MARLEN GARRIDO ISLAS
REGIDORA
RUBRICA

LIC. BRIANDA EDELMIRA RODRÍGUEZ FRAGOSO
REGIDORA
RUBRICA

C. MARÍA LUISA SÁNCHEZ ROSAS
REGIDORA
RUBRICA

C, CARLOS ANTONIO MATEOS ESPINOSA
REGIDOR
RUBRICA

C. FLOR ÁNGEL LEGORRETA MORALES
REGIDORA
RUBRICA

LIC. WENDY M. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
REGIDORA
RUBRICA

LIC. MARIO ÁLVAREZ ESPINO
REGIDOR
RUBRICA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE APROBACIÓN A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAHUALICA, ESTADO DE HIDALGO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 05 DE ABRIL DE 2019, A LAS 10:00 HORAS.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45 AL 49 Y 60 FRACCIÓN I INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 05 DE ABRIL DE 2019, REUNIDOS EL H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA, HGO., LOS CC. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. IRMA ALVARADO SÁNCHEZ SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. OCTAVIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. ODILIA MORENO ÁLVAREZ, PROF. FILIBERTO MICHEL MARTÍNEZ, C. ADELAIDA GREGORIO HILARIO, C. JULIÁN MARCIANO MARTÍNEZ, PROF. FRANCISCO HERNÁNDEZ BAUTISTA, C. MARCELINO BAUTISTA HERNÁNDEZ, C. VÍCTOR HUGO FLORES HUAZO Y C. FRANCISCA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ; INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR DICHA SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- 2.- PASE DE LISTA.-----
- 3.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA, HGO.-----
- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019.-----
- 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS GASTOS POR LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA ANUAL DE SEMANA SANTA, YAHUALICA, HIDALGO 2019 -----
- 6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS A LA PLANTILLA DE SERVICIOS PERSONALES AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019-----
- 7.- ANEXO DE VEHÍCULOS OFICIALES Y EN COMODATO AUTORIZADOS PARA RECIBIR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, REFACCIONES Y MANTENIMIENTO.-----
- 8.- CIERRE DE LA SESIÓN.-----

HACE USO DE LA PALABRA EL C. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN OTORGA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y PROCEDE A DAR A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES Y APROBADO POR UNANIMIDAD ENTRE LOS MISMOS.-----

CONTINUANDO CON EL PUNTO NUMERO DOS EL C. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS SIGUIENTES CIUDADANOS-----

CC. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES--	PRESIDENTE	MUNICIPAL
-----	CONSTITUCIONAL	
LIC. IRMA ALVARADO SÁNCHEZ-----	SÍNDICO PROCURADOR	

C. OCTAVIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ----	REGIDOR	

C. ODILIA MORENO ÁLVAREZ-----	REGIDOR	

PROF. FILIBERTO MICHEL MARTÍNEZ-----	REGIDOR	

C. ADELAIDA GREGORIO HILARIO-----	REGIDOR	



C. JULIÁN MARCIANO MARTÍNEZ----- REGIDOR

PROF. FRANCISCO HERNÁNDEZ REGIDOR
BAUTISTA-----

C. MARCELINO BAUTISTA HERNÁNDEZ----- REGIDOR

C. VÍCTOR HUGO FLORES HUAZO----- REGIDOR

C. FRANCISCA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ----- REGIDOR

DANDO CONTINUIDAD CON LA SESIÓN, SE HA CONSTATADO MEDIANTE EL PASE DE LISTA QUE SE ENCUENTRAN EN SU MAYORÍA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL; Y EN CONSECUENCIA, EN LA VOZ DEL C. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA DE MANERA FORMAL LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 10:16 HORAS, DEL DÍA VIERNES 05 DE ABRIL DE 2019 Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVEN:---

PARA EFECTOS DE DARLE CUMPLIMIENTO Y CONTINUIDAD A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA EL C. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL; MANIFIESTA Y SOLICITA A LA L.C. LILIANA ZENTENO ARENAS, TESORERO MUNICIPAL; EXPRESE LOS MOVIMIENTOS RELATIVOS A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Y DEMAS PUNTOS ENUNCIADOS PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSIDERANDO ÚNICAMENTE LAS NECESIDADES QUE ORILLAN AL ACTO-----

Y EN PARTICIPACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, L.C. LILIANA ZENTENO ARENAS, EXPRESA LO SIGUIENTE: EN REFERENCIA AL PRIMER PUNTO A TRATAR EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ME PERMITO EXPRESARLES LO SIGUIENTE: DERIVADO DE LO GASTOS QUE SE AVECINAN DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO, A CAUSA DE LAS FESTIVIDADES DE LA FERIA ANUAL DE SEMANA SANTA 2019 LA CUAL SE CELEBRARA DEL 14 AL 21 DE ABRIL, EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES Y DÍA DEL PADRE, ASÍ COMO POR EL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO Y DEMÁS GASTOS OPERATIVOS QUE SE TIENEN PROGRAMADOS PARA ESTE SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, ES NECESARIO REALIZAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CON LA FINALIDAD DE DAR SOLVENCIA A LAS PARTIDAS QUE SE VERÁN AFECTADAS POR DICHS MOVIMIENTOS, CABE SEÑALAR QUE DICHA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE SUSTENTAN BAJO EL MARCO NORMATIVO DEL ARTICULO 95 QUINQUIES CUARTO PÁRRAFO FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULOS 59 Y 60 LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERANDO QUE SE TIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER REALIZAR ESTA ACCIÓN;-----

PASANDO AL SEGUNDO PUNTO SE LES EXPONE QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS PREVIOS QUE SE HAN REALIZADO ENTRE EL COMITÉ DE GESTIÓN SOCIAL DE YAHUALICA Y EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CULTURA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE LA FERIA ANUAL DE SEMANA SANTA 2019 LA CUAL SE LLEVARA A CABO DEL 14 AL 21 DE ABRIL DEL 2019, SE PREVEE QUE EN BASE A DICHA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SE INCURRIRÁN EN GASTOS POR CONTRATACIÓN DE GRUPOS MUSICALES, SHOWS INFANTILES, SHOW PIROTÉCNICO, ARRENDAMIENTOS DE SONIDO, SILLAS Y ENLONADOS, ASÍ COMO POR PREMIACIONES A GANADORES DE LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, ENTRE OTROS QUE SE PUDIERAN GENERAR POR MOTIVO DE ESTA CELEBRACIÓN, POR LO CUAL SE LES SOLICITA ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LOS GASTOS QUE SE EFECTUARAN POR ESTA CELEBRACIÓN.-----



POR ÚLTIMO SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN LOS MOVIMIENTOS QUE SE TIENEN PROGRAMADOS REALIZAR A LA PLANTILLA DE SERVICIOS PERSONALES AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, ESTO EN OBSERVANCIA A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN V DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CONSIDERANDO QUE LOS MOVIMIENTOS PRESENTADOS SE REALIZAN EN BASE A UNA NECESIDAD JUSTIFICADA Y LOS CUALES NO AFECTAN LA ASIGNACIÓN GLOBAL DE SERVICIOS PERSONALES APROBADA ORIGINALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; POR LO AQUÍ EXPUESTO, SE LE PIDE AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA MANERA MÁS ATENTA, ANALICE Y EN SU CASO APRUEBEN LOS PUNTOS AQUÍ PRESENTADOS.-----

UNA VEZ ANALIZADOS Y DISCUTIDOS LOS PUNTOS POR LOS CUALES SE CONVOCÓ A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SOLICITA EL C. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO LOS QUE ESTÉN A FAVOR APROBAR ESTOS TEMAS, CONSIDERANDO LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y EN COMODATO AUTORIZADOS PARA RECIBIR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, REFACCIONES Y MANTENIMIENTO.----

EN LA QUE POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019; LOS GASTOS POR LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA ANUAL DE SEMANA SANTA, YAHUALICA, HIDALGO 2019 Y LA APROBACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS A LA PLANTILLA DE SERVICIOS PERSONALES AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, ASI COMO EL ANEXO DE VEHÍCULOS OFICIALES Y EN COMODATO AUTORIZADOS PARA RECIBIR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, REFACCIONES Y MANTENIMIENTO .-----

CUMPLIDOS LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO 12:58 HORAS SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VALIDOS LOS ACUERDOS DE ELLA EMANADOS, A LOS 05 DÍAS DE ABRIL DE 2019, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, LLEVÁNDOSE PARA SU CONSTANCIA.** -----

CC. EUSTORGIO HERNÁNDEZ
MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. IRMA ALVARADO SÁNCHEZ

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. ODILIA MORENO ÁLVAREZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. OCTAVIO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

PROF. FILIBERTO MICHEL
MARTÍNEZ

REGIDOR
RÚBRICA



C. ADELAIDA GREGORIO HILARIO

REGIDOR
RÚBRICA

PROF. FRANCISCO HERNÁNDEZ
BAUTISTA

REGIDOR
RÚBRICA

C. VÍCTOR HUGO FLORES HUAZO

REGIDOR
RÚBRICA

C. JULIÁN MARCIANO MARTÍNEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. MARCELINO BAUTISTA
HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. FRANCISCA MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DEL H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA HIDALGO, CON FECHA 05 DE ABRIL DEL 2019.

Derechos Enterados. 10-07-2019



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE APROBACIÓN A LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAHUALICA, ESTADO DE HIDALGO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS.-----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45 AL 49 Y 60 FRACCIÓN I INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019, REUNIDOS EL H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA, HGO., LOS CC. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. IRMA ALVARADO SÁNCHEZ SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. OCTAVIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. ODILIA MORENO ÁLVAREZ, PROF. FILIBERTO MICHEL MARTÍNEZ, C. ADELAIDA GREGORIO HILARIO, C. JULIÁN MARCIANO MARTÍNEZ, PROF. FRANCISCO HERNÁNDEZ BAUTISTA, C. MARCELINO BAUTISTA HERNÁNDEZ, C. VÍCTOR HUGO FLORES HUAZO Y C. FRANCISCA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ; INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR DICHA SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- 2.- PASE DE LISTA.-----
- 3.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA, HGO.-----
- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019.-----
- 5.- ANEXO DE VEHÍCULOS OFICIALES Y EN COMODATO AUTORIZADOS PARA RECIBIR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, REFACCIONES Y MANTENIMIENTO.-----
- 6.- ANEXO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2019.-----
- 7.- CIERRE DE LA SESIÓN.-----

HACE USO DE LA PALABRA EL C. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN OTORGA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y PROCEDE A DAR A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES Y APROBADO POR UNANIMIDAD ENTRE LOS MISMOS.-----

CONTINUANDO CON EL PUNTO NUMERO DOS EL C. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS SIGUIENTES CIUDADANOS-----

CC. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES--	PRESIDENTE	MUNICIPAL
-----	CONSTITUCIONAL	
LIC. IRMA ALVARADO SÁNCHEZ-----	SÍNDICO PROCURADOR	

C. OCTAVIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ----	REGIDOR	

C. ODILIA MORENO ÁLVAREZ-----	REGIDOR	

PROF. FILIBERTO MICHEL MARTÍNEZ-----	REGIDOR	

C. ADELAIDA GREGORIO HILARIO-----	REGIDOR	

C. JULIÁN MARCIANO MARTÍNEZ-----	REGIDOR	

PROF. FRANCISCO HERNÁNDEZ BAUTISTA-----	REGIDOR	

C. MARCELINO BAUTISTA HERNÁNDEZ----	REGIDOR	

C. VÍCTOR HUGO FLORES HUAZO-----	REGIDOR	

C. FRANCISCA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ----	REGIDOR	



DANDO CONTINUIDAD CON LA SESIÓN, SE HA CONSTATADO MEDIANTE EL PASE DE LISTA QUE SE ENCUENTRAN EN SU MAYORÍA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL; Y EN CONSECUENCIA, EN LA VOZ DEL C. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA DE MANERA FORMAL LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 10:15 HORAS, DEL DÍA VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019 Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVEN:--

PARA EFECTOS DE DARLE CUMPLIMIENTO Y CONTINUIDAD A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA EL C. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL; MANIFIESTA Y SOLICITA A LA L.C. LILIANA ZENTENO ARENAS, TESORERO MUNICIPAL; EXPRESE LOS MOVIMIENTOS RELATIVOS A LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE CONSIDERANDO ÚNICAMENTE LAS NECESIDADES QUE ORILLAN AL ACTO-----

Y EN PARTICIPACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, L.C. LILIANA ZENTENO ARENAS, EXPRESA LO SIGUIENTE: QUE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE GENERA A CAUSA DE LA MINISTRACIÓN DE RECURSO ADICIONAL QUE SE OBTUVO EN EL MES DE JUNIO PROVENIENTES DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y DEL FONDO DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, MISMO QUE YA SE ENCUENTRAN RECONOCIDOS EN LA LEY DE INGRESOS, ASIMISO POR LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES QUE SE TIENE PREVISTA PARA EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO; POR LO AQUÍ EXPUESTO, SE LE PIDE AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA MANERA MÁS ATENTA, ANALICE Y EN SU CASO APRUEBEN EL DOCUMENTO AQUÍ PRESENTADO.-----

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, SOLICITA EL C. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE ESTE TEMA DE MODIFICACIÓN, CONSIDERANDO LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y EN COMODATO AUTORIZADOS PARA RECIBIR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, REFACCIONES Y MANTENIMIENTO, ASI COMO ANEXO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.-----

EN LA QUE POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Y ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE LA CONFORMAN: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, EL FORMATO DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL, ANEXO DE VEHÍCULOS OFICIALES Y EN COMODATO AUTORIZADOS PARA RECIBIR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, REFACCIONES Y MANTENIMIENTO Y EL ANEXO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2019. MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA .-----

CUMPLIDOS LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO 12:32 HORAS SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VALIDOS LOS ACUERDOS DE ELLA EMANADOS, A LOS 28 DÍAS DE JUNIO DE 2019, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, LLEVÁNDOSE PARA SU CONSTANCIA.** -----

CC. EUSTORGIO HERNÁNDEZ
MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA



LIC. IRMA ALVARADO SÁNCHEZ

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICAC. OCTAVIO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. ODILIA MORENO ÁLVAREZ

REGIDOR
RÚBRICAPROF. FILIBERTO MICHEL
MARTÍNEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. ADELAIDA GREGORIO HILARIO

REGIDOR
RÚBRICA

C. JULIÁN MARCIANO MARTÍNEZ

REGIDOR
RÚBRICAPROF. FRANCISCO HERNÁNDEZ
BAUTISTA

REGIDOR
RÚBRICAC. MARCELINO BAUTISTA
HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. VÍCTOR HUGO FLORES HUAZO

REGIDOR
RÚBRICAC. FRANCISCA MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DEL H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA HIDALGO, CON FECHA 28 DE JUNIO DEL 2019.

Derechos Enterados. 10-07-2019



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE APROBACIÓN A LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAHUALICA, ESTADO DE HIDALGO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE JULIO DE 2019, A LAS 12:10 HORAS. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45 AL 49 Y 60 FRACCIÓN I INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:10 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 03 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EL H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA, HGO., LOS CC. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. IRMA ALVARADO SÁNCHEZ SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. OCTAVIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. ODILIA MORENO ÁLVAREZ, PROF. FILIBERTO MICHEL MARTÍNEZ, C. ADELAIDA GREGORIO HILARIO, C. JULIÁN MARCIANO MARTÍNEZ, PROF. FRANCISCO HERNÁNDEZ BAUTISTA, C. MARCELINO BAUTISTA HERNÁNDEZ, C. VÍCTOR HUGO FLORES HUAZO Y C. FRANCISCA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ; INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR DICHA SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- 2.- PASE DE LISTA.-----
- 3.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA, HGO.-----
- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019.-----
- 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS A LA PLANTILLA DE SERVICIOS PERSONALES AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.-----
- 6.- ANEXO DE VEHÍCULOS OFICIALES Y EN COMODATO AUTORIZADOS PARA RECIBIR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, REFACCIONES Y MANTENIMIENTO. -----
- 7.- ANEXO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2019.-----
- 8.- CIERRE DE LA SESIÓN.-----

HACE USO DE LA PALABRA EL C. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN OTORGA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y PROCEDE A DAR A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES Y APROBADO POR UNANIMIDAD ENTRE LOS MISMOS.-----

CONTINUANDO CON EL PUNTO NUMERO DOS EL C. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS SIGUIENTES CIUDADANOS-----

CC. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES--	PRESIDENTE	MUNICIPAL
-----	CONSTITUCIONAL	
LIC. IRMA ALVARADO SÁNCHEZ-----	SÍNDICO PROCURADOR	

C. OCTAVIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ----	REGIDOR	

C. ODILIA MORENO ÁLVAREZ-----	REGIDOR	

PROF. FILIBERTO MICHEL MARTÍNEZ-----	REGIDOR	

C. ADELAIDA GREGORIO HILARIO-----	REGIDOR	

C. JULIÁN MARCIANO MARTÍNEZ-----	REGIDOR	



PROF. FRANCISCO HERNÁNDEZ REGIDOR
BAUTISTA-----

C. MARCELINO BAUTISTA HERNÁNDEZ----- REGIDOR

C. VÍCTOR HUGO FLORES HUAZO----- REGIDOR

C. FRANCISCA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ----- REGIDOR

DANDO CONTINUIDAD CON LA SESIÓN, SE HA CONSTATADO MEDIANTE EL PASE DE LISTA QUE SE ENCUENTRAN EN SU MAYORÍA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL; Y EN CONSECUENCIA, EN LA VOZ DEL C. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA DE MANERA FORMAL LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 12:25 HORAS, DEL DÍA MIERCOLES 03 DE JULIO DE 2019 Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVEN:-----

PARA EFECTOS DE DARLE CUMPLIMIENTO Y CONTINUIDAD A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA EL C. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL; MANIFIESTA Y SOLICITA A LA L.C. LILIANA ZENTENO ARENAS, TESORERO MUNICIPAL; EXPRESE LOS MOVIMIENTOS RELATIVOS A LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE CONSIDERANDO ÚNICAMENTE LAS NECESIDADES QUE ORILLAN AL ACTO-----

Y EN PARTICIPACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, L.C. LILIANA ZENTENO ARENAS, EXPRESA LO SIGUIENTE: QUE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE GENERA A CAUSA DE LAS ACTIVIDADES QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EJECUTORAS DEL ERARIO PUBLICO TIENEN PROGRAMADAS PARA EL DESAHOGO Y CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; ASI MISMO, LA PRESENTE MODIFICACION PREVEE EL SOSTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ASI COMO LA ASIGNACION PRESUPUESTAL DE RECURSOS PARA HACER FRENTE A LAS SOLICITUDES DE AYUDA TANTO ECONOMICA COMO EN ESPECIE EN ABATIMIENTO DEL REZAGO SOCIAL, ECONOMICO Y CULTURAL DE LA PROBLACION YAHUALIQUENSE, DE IGUAL FORMA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 13 FRACCION V DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE PRESENTAN LAS MODIFICACIONES A REALIZAR PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO AL CAPITULO 1000 DE SERVICIOS PERSONALES POR AJUTES DE SUELDOS, INCREMENTOS DE PLAZAS Y/O INCREMENTOS DE SUELDOS; LO ANTERIOR SIN AFECTAR LA ASIGNACION PRESUPUESTAL GLOBAL DEL CAPITULO POR REFERIRNOS UNICAMENTE A MOVIMIENTOS PARCIALES POR PLAZAS QUE ASI LO REQUIERE EL MUNICIPIO PARA EL CIERRE DE OPERACIONES EN EL AÑO; POR LO AQUÍ EXPUESTO, SE LE PIDE AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA MANERA MÁS ATENTA, ANALICE Y EN SU CASO APRUEBEN EL DOCUMENTO AQUÍ PRESENTADO-----.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, SOLICITA EL C. EUSTORGIO HERNÁNDEZ MORALES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE ESTE TEMA DE MODIFICACIÓN, CONSIDERANDO LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y EN COMODATO AUTORIZADOS PARA RECIBIR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, REFACCIONES Y MANTENIMIENTO, ASI COMO ANEXO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.-----

EN LA QUE POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Y ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE LA CONFORMAN: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, EL FORMATO DE ADECUACIÓN, PRESUPUESTAL, LOS MOVIMIENTOS A LA PLANTILLA DE SERVICIOS PERSONALES AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, ANEXO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y EN COMODATO AUTORIZADOS PARA RECIBIR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, REFACCIONES Y MANTENIMIENTO, ASI COMO ANEXO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA .-----

CUMPLIDOS LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO 12:28 HORAS SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VALIDOS LOS ACUERDOS DE



ELLA EMANADOS, A LOS 03 DÍAS DE JULIO DE 2019, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, LLEVÁNDOSE PARA SU CONSTANCIA.** -----

CC. EUSTORGIO HERNÁNDEZ
MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. IRMA ALVARADO SÁNCHEZ

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. OCTAVIO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. ODILIA MORENO ÁLVAREZ

REGIDOR
RÚBRICA

PROF. FILIBERTO MICHEL
MARTÍNEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. ADELAIDA GREGORIO HILARIO

REGIDOR
RÚBRICA

C. JULIÁN MARCIANO MARTÍNEZ

REGIDOR
RÚBRICA

PROF. FRANCISCO HERNÁNDEZ
BAUTISTA

REGIDOR
RÚBRICA

C. MARCELINO BAUTISTA
HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. VÍCTOR HUGO FLORES HUAZO

REGIDOR
RÚBRICA

C. FRANCISCA MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DEL H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA HIDALGO, CON FECHA 03 DE JULIO DEL 2019.

Derechos Enterados. 10-07-2019



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

